



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, junio seis (6 ) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo ESPERANZA PERDOMO YAÑEZ C.C. 26559785 contra GERMAN VARGAS MENDEZ C.C. 7710369. Radicación 41001-41-89-004-2023-00132-00.

Conforme la petición de retiro de demanda presentado por la apoderada de la parte ejecutante y teniendo en cuenta que no se ejecutaron las medidas cautelares decretadas, se dará viabilidad al artículo 92 del Código General del proceso, por lo tanto, se autoriza el retiro de la demanda ejecutiva de ESPERANZA PERDOMO YAÑEZ contra GERMAN VARGAS MENDEZ.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B